

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10361 *Resolución de 21 de mayo de 2025, del Ayuntamiento de Vimbodí i Poblet (Tarragona), de corrección de errores de la de 7 de mayo de 2025, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 7 de mayo de 2025, del Ayuntamiento de Vimbodí i Poblet (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de 21 de mayo de 2025 (BOE-A-2025-9988), se procede a su rectificación:

En la página 65920, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la última publicación en el “Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya” o en el “Boletín Oficial del Estado.”», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la última publicación en el “Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya” o en el “Boletín Oficial del Estado.”».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Vimbodí i Poblet, 21 de mayo de 2025.–El Alcalde, Joan Canela Rios.